



Aguas Corrientes, 27 de enero de 2025.

ACTA 2

Resolución 9/2025

VISTO:

- 1) Que entre los días 6 y 10 de febrero se desarrollarán varias actividades en el Municipio tales como; Carnaval, inauguración de la plaza del lector, etc

CONSIDERANDO:

1. Que para la realización de dicho eventos se deberá contar con varios insumos tales como, generador, servicios de audio y luces, pantalla, maestro de ceremonia y/o animador de los eventos, etc

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aprobar** la contratación y/o compra directa de insumos y/o servicios a las siguientes empresas y/o artistas; Katheryn Sena, C.I: 5.423.735-5 a través de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014 o de la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE MUSICOS (AUDEM), RUT 215697120016, BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016, por un importe de hasta \$ 115.290

Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Alcaldesa Interina
Municipio de Aguas Corrientes


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

